

OF. ORD. N° 384 /

AN : La Solicitud de Acceso a la Información N°MU0350000001093 de fecha 24.10.2017.

Correo electrónico de fecha 14.11.2017 de la Dirección de Obras Municipales.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia,

20 NOV 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : VALENTINA ASTORGA AGUIRRE
vastorgaa@udd.cl

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T0000001093, de fecha 24.10.2017, cuyo literal es el siguiente: "Necesito información de infraestructura urbana, equipamiento, y necesidades urbanas".

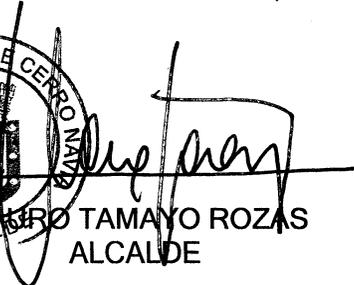
Efectuada la derivación interna de la solicitud a la Dirección de Obras Municipales, dicha unidad informa que no es factible enviar la información requerida vía correo electrónico, por el gran volumen de la misma, motivo por el cual sugiero acercarse al mesón de la Dirección de Obras Municipales con un pendrive con el fin de grabar la información.

Para estos efectos, informo a usted que la Municipalidad está ubicada en calle Del Consistorial N°6645, Cerro Navia, y el horario de atención de público es de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas. Asimismo, puede contactar al Departamento de Catastro dependiente de la Dirección de Obras Municipales, al teléfono 223804047.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,



MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE


AHP/MSA/arr
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesada
2.- Alcaldía
3.- Oficina de Transparencia
4.- Asesoría Jurídica